Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS" DEL EXPEDIENTE CA-19/2020D DENOMINADO "NUEVA OFERTA DE CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL CON NECESIDADES DE CUIDADOS CUALIFICADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DE UN PROYECTO PILOTO FINANCIADO CON FONDOS DEL MRR".

En Sevilla, el día 13 de febrero de 2025 a las 09:55 se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Comisión de Valoración para la apertura del Sobre Único Electrónico, "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y en cumplimiento de las Resoluciones de fechas de fecha 7 de septiembre de 2020, 9 de diciembre de 2020, 4 de octubre de 2023, 12 de junio de 2024 y 3 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros de la Comisión de Valoración,

ASISTIERON

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:
Primera: : D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Oficina de Contratación
Suplente: Eva María Ruiz Sánchez, Técnica de la Jefatura de Servicios de la Dependencia

Secretario Suplente: Fernando Vargas Carazo, Asesor Técnico de la Jefatura de Coordinación de la Dependencia.

En base a lo anteriormente expuesto y estando la Comisión de Valoración válidamente constituida, se procedió al inicio de la sesión con el orden del día establecido en la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Las ofertas presentadas al presente procedimiento se han realizado por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Una vez consultado dicho sistema consta que finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 12 de febrero de 2025 a las 19:58 horas, 25 entidades han presentado una proposición. Dichas entidades son las que se indican en el Anexo I que acompaña a este acta.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR- Next Generation y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaría de la Mesa de Contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	25/02/2025
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZFR83DA26A6N5HVDA9ASWFDB	PÁG. 1/3

encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. A lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

La Presidenta pone en conocimiento de la Mesa la obligación de los órganos de contratación de realizar un análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés que pueda suscitarse entre las personas que participan en los procedimientos de adjudicación de contratos y las personas licitadoras, con carácter previo a la valoración de las ofertas, mediante la herramienta informática MINERVA, que se exige en la Disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, desarrollada mediante la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de lo expuesto y puesto que, como se ha indicado, ya se conocen las personas licitadoras, se pone de manifiesto la intención de proceder a la solicitud del informe correspondiente al análisis sistemático indicado a través de la herramienta informática referida de cuyo resultado se dará cuenta en el acta correspondiente a la siguiente sesión.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez sean conocidos los mismos, se deja constancia en esta acta de su cumplimentación.

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del Sobre único electrónico 1, “Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas”.

En esta tesitura y previo a la calificación de la documentación en él contenida, dado el volumen de expedientes a valorar, se acuerda por la Comisión de Valoración que por la Jefatura de Servicios de la Dependencia de esta Agencia, se adelante la calificación de la documentación a valorar y se aporte en la siguiente sesión de la Comisión una propuesta firmada por la persona responsable de la citada Jefatura con el resultado de la primera valoración realizada.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACORDÓ

Primero.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de proceder a la valoración de la propuesta presentada por la Jefatura de Servicios de la Dependencia sobre la previa calificación de los sobres únicos valorados.

Se levantó la sesión a las 10:15h, del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe

Vº Bº LA PRESIDENTA **EL SECRETARIO SUPLENTE**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	25/02/2025
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZFR83DA26A6N5HVDA9ASWFDB	PÁG. 2/3

ANEXO I.- ENTIDADES PRESENTADAS

	ENTIDAD	CIF
1	FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR	G90079666
2	RESIDENCIAL NODROMAR, SL	B21429089
3	UTE FEPAMIC PERSONAS DEPENDIENTES SL – FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS	-
4	INTERCENTROS BALLESOL, SA	A79370599
5	RESIDENCIA FAMILIARES PARA MAYORES, SL	B29842283
6	RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, SL	B23557903
7	PATRONATO DE BENEFICIENCIA DOCENTE COLEGIO JOVENADO Nª Sª DEL ESPINO	G28510295
8	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457
9	RESIDENCIA CASERÍO DE FONSECA, SL	B18634048
10	ARQUISOCIAL, SL	B22183370
11	CR SIERRA SALUD SL	B04777363
12	MONSECOR, SLU	B14685879
13	TURISMAESTRA, SL	B23692296
14	CANTILLANA SERV GERIATR, SL	B41935479
15	CRM LOS JARDINES SLL	B41949702
16	MIMARA RESIDENCIAL, SL	B43654037
17	ASIST GER S J AZNALFARACHE, SLU	B91250852
18	SAN MIGUEL SANLUCAR, SLU	B91569939
19	VITALIA SUITE, SL	B99136558
20	VITALIA HOME, SL	B99438806
21	CLAROS SCA DE INTERÉS SOCIAL	F91141879
22	SOCOERESMA, SCA	F91240614
23	RESID ANCIANOS TRISTAN, SCA	F91247338
24	ALKAMA SCA	F91298133
25	FAAM	G04054425

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	25/02/2025
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZFR83DA26A6N5HVDA9ASWFDB	PÁG. 3/3